

FICHA DEL PROYECTO: Calle de Alcalá

1. Tarifas aplicables:

- **AL INVERSOR.** Housers cobra un 10% sobre los intereses que reciba el inversor durante la vida del proyecto así como a la finalización del mismo. No se devengará cantidad alguna a favor de Housers hasta que el inversor empiece a percibir los primeros rendimientos de su inversión. Debido a los recursos propios limitados de los que dispone el promotor antes de la obtención de la financiación la comisión de Housers se financia dentro del proyecto, de esta forma la comisión al promotor esta soportada por los inversores
- **AL PROMOTOR.** Housers cobrará un 7,0% sobre la cantidad financiada, por la recepción, selección y publicación de proyectos. En este proyecto la cantidad es de 11.270,00€ + IVA. Esta tarifa se aplica sobre el valor efectivo del proyecto una sola vez y de la misma manera que la comisión de Housers, se financia dentro del proyecto únicamente si se alcanza el objetivo de financiación.

2. Información sobre riesgos:

Housers no es una entidad de crédito ni una empresa de servicios de inversión. La inversión en proyectos publicados por HOUSERS no está cubierta por ningún fondo de inversión. Este proyecto no ha sido objeto de supervisión por la CNMV ni por el Banco de España ni por ningún otro regulador, español o extranjero. La información facilitada por el promotor no ha sido revisada por la CNMV ni constituye un folleto aprobado por esta. Housers no proporciona asesoramiento financiero, por lo que nada en esta web debe interpretarse como tal. La inversión en este proyecto implica los siguientes riesgos: riesgo de pérdida total o parcial del capital invertido, riesgo de no obtener el rendimiento dinerario esperado y riesgo de iliquidez para recuperar la inversión; carácter subordinado del préstamo, en particular frente al acreedor hipotecario, en aquellos casos en los que la adquisición del inmueble objeto del proyecto se financie adicionalmente mediante préstamos con garantía hipotecaria. El promotor no acumula proyectos en la plataforma sin embargo su grupo empresarial acumula 1 proyecto lo que puede conllevar un riesgo adicional de concentración. El promotor del proyecto es responsable frente a los inversores de la información que ha proporcionado a la plataforma de financiación participativa para su publicación dentro del proyecto en la página web. El promotor tiene un capital social a 04/03/2019 de 3.000€ y unos Fondos Propios a 04/03/2019 de 3.000€ de forma que su responsabilidad en el proyecto queda limitada a esta cantidad. Al no disponer de recursos para hacer frente a la comisión de Housers, esta se financia dentro del proyecto, de esta forma la comisión al promotor está soportada por los inversores. El plazo máximo para invertir en esta oportunidad podrá alargarse un 25% adicional al plazo inicialmente previsto, conforme a la Ley de Fomento de la Financiación Empresarial. Así mismo, HOUSERS podrá dar por cerrada la financiación de esta oportunidad/proyecto cuando se haya financiado en un 90%. Esta información la tienes ampliada [aquí](#).